



PLAN DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

I. Introducción

Este Plan pretende apoyar, promover y estimular la investigación en la Escuela Universitaria de Turismo Iriarte. Nace con la aspiración de contribuir a la mejora del posicionamiento del centro en el escenario internacional de investigación turística así como lograr una adecuada transferencia de conocimiento al tejido social y empresarial.

Partiendo de un nivel de producción científica relevante, este plan intenta ordenar y organizar los esfuerzos de los investigadores e investigadoras que forman parte de la Escuela Universitaria de Turismo Iriarte.

Las líneas estratégicas con que cuenta este plan para el año académico 2013-2014 son: (a) la creación de un equipo de investigación, (b) ayudas a la publicación de resultados de investigación, (c) concurrencia a convocatorias competitivas de financiación de la investigación y (d) acciones institucionales para potenciar el desarrollo de convenios de investigación con empresas u otras instituciones así como el apoyo en para la gestión.

Este Plan será revisado con carácter anual, adecuándose a las necesidades del equipo investigador y las posibilidades presupuestarias. Por otro lado, no debe entenderse como la principal herramienta de investigación del centro, sino un complemento a la concurrencia a convocatorias externas.

II. Situación de partida

El profesorado de la Escuela Universitaria de Turismo Iriarte presenta un currículum conjunto equilibrado de logros en investigación nacional e internacional, sin descuidar la conexión con el entorno social en que se desenvuelve, comprometidos con la transferencia de resultados de investigación al tejido productivo y con la mejora de la experiencia de aprendizaje de los alumnos. En el ámbito investigador, el profesorado de la Escuela Universitaria de Turismo Iriarte ha participado en diferentes proyectos de investigación financiados a través de la concurrencia competitiva a convocatorias de carácter autonómico, nacional e internacional, así como contratos y convenios de investigación con diversas entidades.

Dicha actividad se manifiesta en la publicación de múltiples **artículos** en revistas indexadas en *JCR-ISI*, *IN-RECS*, *DICE*, *ISOC*, *Econlit*, *JQL*, *Latindex*,

Scopus, etc., numerosas ponencias en diferentes **congresos** especializados de carácter nacional e internacional, así como diversos **libros** y publicaciones de carácter profesional.

III. Equipo de Investigación

Se conforma un Equipo de Investigación multidisciplinar, denominado "Planificación y gestión de productos y destinos turísticos", que centra su interés y en el sistema turístico en que se incluye fundamentalmente al profesorado de la Escuela Universitaria de Turismo Iriarte, pero al que pueden sumarse miembros destacados del entorno social, empresarial u académico así como futuros doctorandos o investigadores ligados a la Escuela.

III.1. Funciones del Investigador Principal

El Investigador Principal del Equipo de Investigación cumple con las siguientes funciones:

- Informar a los miembros del Equipo sobre la publicación de convocatorias europeas, nacionales, autonómicas o de otra índole que pudieran resultar de interés.
- Convocar a los miembros a las reuniones oportunas y comprobar los quórum y votaciones.
- Dar soporte a los miembros del Equipo en el progreso de sus respectivas carreras académicas y procesos de acreditación, en el seno del trabajo que esté desarrollando en cada momento el Equipo de manera conjunta.
- Dar soporte a los miembros del Equipo en la redacción de proyectos, impresos, trámites y plazos propios de cada convocatoria.

IV. Ayudas a la publicación de resultados de investigación

Con el objeto de promover la publicación de los resultados de la actividad investigadora a través de los medios adecuados, al inicio de cada curso académico y en función de la situación económica de la entidad, la Escuela Universitaria de Turismo Iriarte destinará fondos destinados al apoyo de la producción científica de los miembros del Equipo de Investigación.

Hasta cubrir el presupuesto y en una cantidad dependiente de los fondos anuales¹, se remunerarán los resultados de investigación en cada una de las siguientes categorías:

- a) Publicaciones indexadas en el *Journal Citation Reports*.
- b) Publicaciones indexadas en las bases de datos DICE, IN-RECS o Latindex.
- c) Participaciones como ponentes en congresos nacionales o internacionales relevantes de cada área.

V. Concurrencia a convocatorias competitivas de financiación

El Equipo de Investigación se compromete a evaluar cada convocatoria y participar en aquellas que se alineen con sus intereses. Por otro lado, la Escuela Universitaria de Turismo Iriarte apoyará los procesos de gestión financiera de los proyectos a través de la incorporación de parte de éstos a las competencias del Personal de Administración y Servicios.

VI. Acciones institucionales para potenciar el desarrollo de convenios de investigación con empresas u otras instituciones así como el apoyo en para la gestión

El Equipo de Investigación realizará una carta de servicios que la Escuela Universitaria de Turismo Iriarte se encargará de comunicar cada año a las entidades con las que ésta dispone de convenio de colaboración. Accesibles en <http://www.escuelairiarte.com/es/empresas/entidades-colaboradoras-47>

A tal efecto, el presupuesto captado, los objetivos de investigación y transferencia de resultados a conseguir, así como la asignación de roles al profesorado y capacidad de gasto se estipularán en un proyecto de investigación específico con presupuesto, rubricado al efecto por los profesores que deseen participar así como por un representante legal de dicha empresa. Finalmente el proyecto culminará con una memoria de evaluación final.

VII. Horizonte temporal y mecanismo de seguimiento

El horizonte será el curso académico, entendido como primer periodo el comprendido entre el 01 de Septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2014.

¹ A inicio de cada curso académico se publicarán en la Intranet de la Escuela Universitaria de Turismo Iriarte los fondos generales para investigación y la dotación para cada contribución de acuerdo con las categorías referidas.

Durante dicho periodo el Equipo de Investigación mantendrá las reuniones que se considere oportunas (con un mínimo de una por cuatrimestre), a celebrar en las instalaciones de la Escuela Universitaria de Turismo Iriarte. El profesor Investigador Principal del Equipo de Investigación convocará a los profesores con una semana de antelación y asegurará un quórum mínimo de mayoría simple para que se celebren efectivamente dichas reuniones.

Para el reparto de fondos a que hace referencia el apartado de fuentes de financiación, se establecerá el mes de octubre siguiente, con objeto de que los profesores aleguen los méritos conseguidos y se resuelva el reparto de remuneraciones descrito. A la hora de justificar dichos méritos, se atenderá a criterios razonables en cuanto a plazos de publicaciones, etc. A modo ilustrativo, se podrán justificar publicaciones *in press*, o de las que se tenga fehaciente constancia de próxima publicación mediante correos de los editores. De manera análoga se tratará la justificación de ponencias a congresos.